



Ciudad de México, a 8 de febrero de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00047/2021

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AVC/DGSC/00020/2021 de fecha 4 de febrero de 2021, firmado por el Mtro. César Barrera Galán, Director General de Seguridad Ciudadana en la Alcaldía de Venustiano Carranza, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/1874/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

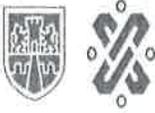
**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO**
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

	PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
LEGISLATIVA	15 FEB 2021
Recibió:	Felix Juárez
Hora:	12:20 hrs

Recibido en CO.

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 6280/4782
C.c.c.e.p. Mtro. César Barrera Galán, Director General de Seguridad Ciudadana en la Alcaldía de Venustiano Carranza.

LPML



2020, año de Leona Vicario, "Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 04 de febrero de 2021

AVC/DGSC/ 10020/2021

Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de
Enlace Legislativo
Pino Suarez 15, piso 2, col. Centro
P r e s e n t e

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000337.8/2020 de fecha 12 de noviembre del año 2020, mediante el cual se hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por parte del Congreso de la Ciudad de México referente a la implementación de campañas impresas y digitales que fomenten en la población la cultura de la denuncia por el robo a bicicletas.

En este sentido, anexo al presente CD con imágenes de la difusión realizada por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en las 78 colonias y 2 pueblos originarios de la Alcaldía, para concientizar la importancia de fomentar la cultura de denuncia por el robo de bicicletas.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Director General de Seguridad Ciudadana

Mtro. César Barrera Galán

Revisó: AJMC Elaboró: AJMC
Reg. 460 Vol. 926 MT.1841

